



PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : CAROLINA PINEDA NUDELMAN
DEMANDADO : ARTAN TAFXHAFA
RADICADO : 2021-00146

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

I. Téngase por contestada la demanda en reconvención por parte de la señora CAROLINA PINEDA NUDELMAN conforme al escrito allegado.

II. **Córrase** traslado de las excepciones de mérito propuestas por la demandada en reconvención, conforme lo ordena el artículo 370 del Código General del Proceso.

III. En cuanto a lo manifestado por la demandante en memorial que antecede, se requiere al demandado para que manifieste lo que considere pertinente al respecto.

NOTIFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 49 del 6 DE DICIEMBRE DE
2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria